

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos

1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 29 de septiembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se convocan ayudas extraordinarias para la publicación en acceso abierto 2023
- Resolución de 2 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Fairtranslp- diagnóstico: midiendo y cuantificando el sesgo y la justicia en sistemas de PLN"
- Resolución de 4 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación "Consumo de cannabis en la adolescencia como posible factor de riesgo para el desarrollo de adicción al ejercicio físico en un modelo animal de actividad inducida por inanición"
- Convocatoria de un contrato laboral objeto del contrato art. 60 LOSU firmado con "Canal fundación once 2023"

2

5

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 2023 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

### VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

- Convocatoria de un contrato laboral vinculado al proyecto formativo "Competencias digitales para profesionales del mundo cultural y creativo"

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades Editoriales 17
- Plan de formación del curso 2023/2024 para PDI y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación A Distancia (IUED). Primer Semestre 17

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia. 20
- Convocatoria de ayudas de viaje para la asistencia y participación en Congreso a realizar en el Centro de la UNED de Bruselas el 27, 28 y 29 de noviembre de 2023 20

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Sanz Pérez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 24

### FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Inglés Instrumental I" (Cód. 64021011), y "Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés" (Cód. 64011053). Modificación del horario de asistencia al estudiante 22
- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental 23

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Didáctica de la música y la expresión corporal en Educación Infantil" (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura 23

### FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en las guías de las asignaturas 24



## Boletín Interno de Coordinación Informativa

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Encuestas y campañas, líderes políticos y ciudadanos” (Cód. 29903064), del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificación en la Guía de la asignatura 25
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Estratificación social en las sociedades contemporáneas” (Cód. 69022104) y “Estructura social contemporánea I” (Cód. 69022015), del Grado en Sociología. Modificaciones en las guías de las asignaturas 26
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sociología y estructura social” (Cód. 69011046), del Grado en Ciencia Política, Grado en Antropología Social y Cultural y del Grado en Historia del Arte. Modificaciones en la guía de la asignatura 28

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster en Psicología General Sanitaria (Cód. 220501) 20

### ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales 29
- Comunicado a los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales 29

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 30

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 30

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 30

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9B8BF2615A8EA4EE7A7B039

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1. Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN MARÍA GARRIDO ALMIÑANA**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en “Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MIREN AMAIA LASA ARISTU**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª AMALIA WILLIART TORRES**, por cumplimiento de mandato, como Directora del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 28 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª VIRGINIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Coordinadora de Prácticas Externas del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÓSCAR GÁLVEZ GONZÁLEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 28 de septiembre de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora de Prácticas Externas del Máster Universitario en “Psicología General Sanitaria” a **D.ª MARÍA ÁNGELES MOLINA MARTÍNEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Psicología General Sanitaria" a **D.ª ANA MARÍA PÉREZ GARCÍA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de octubre de 2023.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en "Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español" a **D.ª SORAYA ALMANSA IBÁÑEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de octubre de 2023

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Física Interdisciplinar de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D. ÓSCAR GÁLVEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 29 de septiembre de 2023.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 3.- Resolución de 29 de septiembre de 2023, del rector de la UNED, por la que se convocan ayudas extraordinarias para la publicación en acceso abierto 2023

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Con el ánimo de aumentar la calidad de la investigación científica y técnica y alcanzar el máximo nivel de excelencia e impacto, este Vicerrectorado, previa delegación del Rector, convoca nuevamente una línea de ayudas encaminadas a promover las publicaciones en acceso abierto de sus investigadores, en línea con lo establecido por la Comisión Europea. Se pretende con ello que los resultados de la investigación puedan difundirse más amplia y rápidamente en beneficio de los investigadores, el sector de innovación y la sociedad.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las ayudas que se contemplan en esta convocatoria tienen como finalidad el sufragar los gastos ocasionados por la publicación de artículos en acceso abierto en revistas o la publicación de libros y/o capítulos de libro en acceso abierto, con los estándares de calidad previstos en el Baremo para el cálculo de la productividad investigadora de los grupos de investigación de la UNED, publicado en el Anexo I del BICI número 6, de 10 de noviembre de 2020.

#### 2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

2.1. Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria el PDI de la UNED en activo con dedicación a tiempo completo y los estudiantes de doctorado matriculados en cualquiera de los programas



impartidos por la EIDUNED. En todo caso, la concesión de la ayuda está condicionada a que a la fecha de publicación del artículo permanezca vigente la vinculación del solicitante con la UNED.

**2.2.** Ningún solicitante podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria.

### **3. FINANCIACIÓN, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LAS AYUDAS**

**3.1.** La financiación prevista para la presente convocatoria asciende a 7.500 euros, estando prevista la concesión de 5 ayudas con un importe de hasta 1.500 euros cada una, si bien la Comisión de Valoración podrá acordar la concesión de un número distinto de ayudas con una alteración de su importe en función de las solicitudes recibidas, respetando la dotación máxima prevista para la convocatoria.

**3.2.** Las ayudas se gestionarán a través del centro gestor de la UNED al que esté adscrito el solicitante.

**3.3.** La fecha de la factura asociada a la publicación en acceso abierto deberá estar comprendida entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de finalización del plazo para presentar solicitudes, debiendo efectuarse su pago con anterioridad al 31 de diciembre de 2023.

**3.4.** Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

### **4. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA**

Las ayudas concedidas financiarán la tarifa asociada a las publicaciones de acuerdo con las siguientes condiciones:

- Sólo se concederá una ayuda por solicitante en el año en curso.
- Sólo se concederá una ayuda por publicación.
- El artículo, libro o capítulo deberá estar publicado dentro del año 2023 o primer trimestre de 2024.
- El solicitante debe aparecer como autor o coautor de la publicación.
- La publicación deberá cumplir con los estándares de calidad previstos en el Baremo para el cálculo de la productividad investigadora de los grupos de investigación de la UNED, publicado en el Anexo I del BICI número 6, de 10 de noviembre de 2020.
- En la publicación se hará constar la pertenencia del autor a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

### **5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES**

**5.1.** Las solicitudes se presentarán a través de Registro Electrónico ([https://sede.uned.es/pagina/index/directorio/registro\\_electronico/](https://sede.uned.es/pagina/index/directorio/registro_electronico/)), indicando como organismo destinatario el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica de la UNED y en el Asunto "Convocatoria extraordinaria publicaciones en Acceso Abierto 2023".

**5.2.** Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BICI y hasta el 31 de octubre de 2023 (inclusive) mediante el siguiente formulario, acompañado de la factura correspondiente a la publicación. Si la información aportada fuera incompleta, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de 10 días, subsane las deficiencias.

**5.3.** El Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica podrá solicitar en cualquier momento toda la documentación que considere oportuna para confirmar la información aportada por el solicitante o, en su caso, ampliarla.

### **6. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA AYUDA**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se realizará por un Comité de Evaluación designado por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

**6.2.** Las solicitudes recibidas se ordenarán de acuerdo con su percentil.

**6.3.** Tendrán prioridad en la recepción de estas ayudas aquellos candidatos que no hubieran recibido ayudas previamente por parte de este Vicerrectorado en virtud de las convocatorias publicadas en años precedentes con el mismo objeto.

## 7. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La Resolución de concesión de las ayudas será adoptada por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica oída la Comisión de Investigación y Doctorado. La Resolución será publicada en el BICI y contendrá la relación de las solicitudes aceptadas y la cuantía de las ayudas concedidas.

## 8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

**8.1.** Los beneficiarios estarán obligados a:

- Destinar la ayuda a realizar la actividad prevista en la solicitud, respetando las condiciones marcadas en esta convocatoria.
- Justificar adecuadamente mediante facturas originales el gasto en el que se haya incurrido.
- Devolver la parte de la ayuda no gastada ni justificada.
- Hacer alusión a la pertenencia a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las publicaciones que surjan de la actividad financiada.

**8.2.** El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidos en esta convocatoria dará lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda y la obligación de su reintegro.

## 9. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

Madrid, 29 de septiembre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Anexo: [Impreso de solicitud](#)



- 4. Resolución de 2 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa al candidato elegido para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Fairtranslp-diagnóstico: midiendo y cuantificando el sesgo y la justicia en sistemas de PLN”**

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 28 de septiembre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo asociado al proyecto de investigación “Fairtranslp-diagnóstico: midiendo y cuantificando el sesgo y la justicia en sistemas de PLN”, con referencia PID2021-124361OB-C32, del que es investigadora principal (IP) la profesora D.ª Laura Plaza Morales, del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior en Ingeniería Informática.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 36, de 26 de junio de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a D. Víctor Ruiz García.

**Tercera.-** El candidato estará obligado a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** D. Víctor Ruiz García deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que el candidato seleccionado renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 2 de octubre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

- 5.- Resolución de 4 de octubre de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Consumo de cannabis en la adolescencia como posible factor de riesgo para el desarrollo de adicción al ejercicio físico en un modelo animal de actividad inducida por inanición”**

#### **Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica**

**Primera.-** El día 3 de octubre de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo parcial asociado al proyecto de investigación “Consumo de cannabis



en la adolescencia como posible factor de riesgo para el desarrollo de adicción al ejercicio físico en un modelo animal de actividad inducida por inanición”, con referencia 2022I031, del que es investigador principal (IP) el profesor D. Ricardo Pellón Suárez de Puga, del Departamento de Psicología Básica I.

**Segunda.-** Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 42, de 11 de septiembre de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a Dña. Ana de Paz Regidor.

**Tercera.-** La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

**Cuarta.-** Dña. Ana de Paz Regidor deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

**Quinta.-** Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

**Sexta.-** La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico [ayudasfpi@adm.uned.es](mailto:ayudasfpi@adm.uned.es). Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

**Séptima.-** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

## 6.- Convocatoria de un contrato laboral objeto del contrato art. 60 LOSU firmado con “Canal fundación once 2023”

### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Dentro del Contrato art.60 LOSU con Canal Fundación ONCE 2023 (en adelante, “el Canal”) con referencia Fundación Canal ONCE: 2023 - Mantenimiento de una plataforma para la formación bajo modelo MOOC (*Massive Open Online Course*) y los servicios de ejecución y gestión de cursos 2023, del que es investigador principal (IP) el profesor Alejandro Rodríguez Ascaso, del Departamento de Inteligencia Artificial de la ETSI Informática de la UNED, se convoca un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción para realizar las tareas relacionadas en el objeto de la convocatoria, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de una persona a tiempo parcial para realizar las siguientes tareas asociadas al proyecto:

- Atender como tutor/a las consultas que los estudiantes realicen en los foros o en el correo electrónico, acerca de los MOOC (cursos online de formación abierta) sobre diversos aspectos de Diseño Universal y Accesibilidad que se ofrecen por parte del Canal. Estas consultas pueden estar relacionadas con los propios contenidos de los cursos, con aspectos



funcionales o de accesibilidad, ya sean acerca de la plataforma MOOC de la UNED, de los propios contenidos de los cursos, o de aspectos administrativos de los mismos.

- Realizar labores de comunicación y difusión de las actividades de aprendizaje e investigación del Canal a través de los diferentes canales de comunicación, ya sean del propio Canal, de la UNED, o de otras entidades nacionales o internacionales, con el objetivo de maximizar el impacto del proyecto. Estas labores tendrán el objetivo de difundir el Canal tanto a potenciales estudiantes y colaboradores/as del Canal, como a instituciones estratégicas para la consecución de sus fines.

## 2.- DESTINATARIOS

Licenciado/a, graduado/a, arquitecto/a o ingeniero/a superior. Se valorará tener conocimientos y experiencia práctica sobre Diseño para Todas las Personas y Accesibilidad Universal, especialmente en su aplicación a los procesos de enseñanza/aprendizaje en educación abierta online y en la investigación en este campo. Se valorará la experiencia en la gestión de la comunicación con estudiantes con y sin discapacidad, a través de medios propios de la educación a distancia. Se valorará asimismo la experiencia en la comunicación con el movimiento asociativo sobre la discapacidad y con las instituciones estratégicas para la difusión de los cursos en abierto, en temas propios del Canal Fundación ONCE. Se valorará la habilidad de comunicación en idioma inglés.

## 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

**3.1.** En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- No haber suscrito con la UNED en el último año un contrato laboral temporal por circunstancias de la producción, independientemente del proyecto de investigación de adscripción del contrato.
- Estar en posesión de la titulación de licenciado, graduado, arquitecto o ingeniero superior.

**3.2.** Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DEL CONTRATO

**4.1.** La contratación del candidato seleccionado se formalizará por medio de un contrato temporal por circunstancias de la producción entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**4.2.** El contrato tendrá una duración de 3 meses y se desarrollará a tiempo parcial (30 horas por semana), estando su vigencia condicionada al propio mantenimiento del proyecto de investigación que lo sustenta y a la existencia de crédito suficiente.

En todo caso, la extinción del contrato de trabajo se producirá en los términos previstos en el artículo 49.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

**4.3.** El lugar de trabajo será la E.T.S.I. de Informática de la UNED.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia al contrato y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.



**4.5.** El contrato que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica íntegra mensual de 1.050 euros para toda la vigencia del contrato, en doce pagas (pagas extraordinarias prorrateadas).

**4.6.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

## 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Copia electrónica del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Copia electrónica de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica, deberán presentarse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la UNED o bien a través del Registro electrónico de la AGE:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue; el investigador principal del proyecto al que se adscribirá el contratado o la persona en la que éste delegue; y la Jefa del Departamento de Investigación y Relaciones Internacionales o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito del proyecto: (hasta 10 %).
- Formación y experiencia demostrable en accesibilidad universal y productos de apoyo aplicadas al aprendizaje online (hasta 25 %).
- Formación y experiencia demostrables en la comunicación con estudiantes con y sin discapacidad a través de medios propios de la educación a distancia (hasta 25 %).
- Conocimientos demostrables de inglés (mínimo B1 o similar) (hasta 5 %).
- Otros méritos (hasta 5 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.

## 7.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante



el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Madrid, 4 de octubre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

## VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 7. Convocatoria 2023 para la asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión para el personal docente e investigador

#### Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2023, en virtud de lo establecido en los artículos 83 y 151 de los Estatutos de la UNED, ha aprobado mediante acuerdo adoptado el 5 de julio de 2023, la Convocatoria 2023 de asignación de retribuciones adicionales por méritos individuales docentes, de investigación y de gestión, correspondientes a méritos del año 2022, para el personal docente e investigador de la UNED.

La asignación de las referidas retribuciones adicionales se realiza sin perjuicio de los criterios establecidos por el Gobierno sobre el régimen retributivo del profesorado y de la reglamentación general sobre las retribuciones adicionales ligadas a los méritos docentes, de investigación y de gestión previstas en los artículos 76 y 87 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y en el artículo 54 del I Convenio colectivo del personal docente e investigador de la UNED.

La cuantía total de las retribuciones adicionales objeto de asignación en la presente convocatoria asciende a 3.100.000 euros.

#### 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La asignación de las retribuciones adicionales se efectuará a solicitud del interesado.

Podrá participar en la convocatoria el personal docente e investigador de la UNED y el personal investigador doctor que haya estado en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante el año 2022, ocupando plaza de forma efectiva.

Será requisito adicional no haber sido objeto de sanción, salvo que esta haya sido cancelada.

#### 2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes presentadas serán evaluadas de acuerdo con los criterios de valoración incluidos en el Anexo de esta convocatoria. Los méritos y requisitos de los solicitantes estarán referidos a 31 de diciembre de 2022.

#### 3.- CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES

El importe de la retribución adicional asignada individualmente se obtendrá distribuyendo la cuantía total objeto de asignación en la presente convocatoria de forma proporcional a la puntuación obtenida por cada solicitante.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

#### 4.- SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 9 al 30 de octubre de 2023.

- Solicitantes que se encuentren en servicio activo: deberán cursar las solicitudes a través de la Sede Electrónica de la Universidad ([Sede Electrónica](#)). En dicha Sede se encontrará disponible el formulario de solicitud denominado “COMPLEMENTO RETRIBUTIVO PDI” en el apartado “DESTACADOS”. Para su presentación se podrá utilizar el certificado digital de la Tarjeta universitaria o, alternativamente, el DNI electrónico, CI@ve PIN o CI@ve Permanente.
- Solicitantes que no se encuentren en servicio activo o con contrato laboral en vigor durante el plazo de presentación: deberán presentar las solicitudes en el Registro General de la UNED o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El formulario de solicitud se encontrará disponible desde el inicio del plazo de presentación en el espacio web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

#### 5.- PROCEDIMIENTO

La Convocatoria será publicada en el BICI una vez aprobada por el Consejo Social.

El complemento retributivo asignado, de carácter individual y no consolidable, se concederá por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, una vez comprobados y evaluados los méritos de los solicitantes por una comisión nombrada por la Comisión de ordenación académica. Dicha comisión resolverá asimismo cuantas incidencias pudieran surgir en la aplicación de lo dispuesto en la convocatoria.

Los solicitantes podrán comprobar la puntuación provisional asignada desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes en el espacio [web del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador](#).

En caso de apreciar error en la valoración o falta de valoración de algún mérito, se podrá cumplimentar el campo “reclamaciones”, durante el plazo de presentación de solicitudes. Para acreditar los méritos no valorados por no constar la documentación en el expediente del solicitante, se deberá aportar el documento acreditativo en dicho plazo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reclamaciones, se podrá consultar en el espacio [web Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador](#) la puntuación definitiva asignada, que será elevada a la consideración de la comisión delegada de la Comisión de ordenación académica, para su propuesta al Consejo Social.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra la inadmisión a trámite de solicitudes presentadas fuera de plazo o que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria, que agota la vía administrativa, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del acuerdo del Consejo Social de la asignación individualizada del complemento, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación. Si el solicitante es profesor contratado, contra dicha inadmisión a trámite, que agota la vía administrativa, el interesado podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.



Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, si el solicitante pertenece a los cuerpos docentes universitarios, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejo Social de la UNED en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a dicha publicación.

Contra el acuerdo del Consejo Social por el que se asigne el complemento retributivo, que agota la vía administrativa, si el solicitante es profesor contratado, podrá formalizar la demanda en el plazo de dos meses ante el juzgado o la Sala competente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, modificada por la Disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de octubre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## ANEXO

### A) Criterios generales:

Los méritos y requisitos de los solicitantes deberán haber sido obtenidos a fecha 31 de diciembre de 2022.

Cuando el solicitante haya permanecido en situación de servicio activo o con contrato laboral en vigor en la UNED durante un tiempo inferior a 12 meses en el año 2022, la puntuación total resultante de la aplicación de los criterios se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo en situación de servicio activo o con contrato en vigor durante 2022.

La puntuación que obtengan los profesores con dedicación a tiempo parcial se multiplicará por un factor proporcional a su dedicación en los apartados 1 y 3.2 a).

Los periodos de actividad docente y de actividad investigadora ya completados a 31 de diciembre de 2022 serán computables siempre que su reconocimiento se haya producido con fecha anterior a la de publicación de la presente convocatoria en el BICI.

La puntuación obtenida por cada solicitante quedará limitada a un máximo de 10 puntos.

### B) Puntuación:

**1. Grado de dedicación:** Dedicación horaria de los profesores: hasta 2 puntos.

**2. Actividad investigadora, de transferencia e innovación:** (hasta 3,5 puntos).

2.1. Por actividad investigadora acumulada (hasta un máximo de 2 puntos).

- A los profesores de los cuerpos docentes universitarios: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, por la Comisión nacional evaluadora de la actividad investigadora (en adelante CNEAI), o por la propia Universidad cuando se haya seguido un procedimiento de evaluación en el que haya intervenido la CNEAI, conforme a las previsiones del Real decreto 1086/1989 y disposiciones de desarrollo.
- A los profesores contratados doctores y profesores ayudantes doctores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- A los profesores colaboradores: 1 punto por cada sexenio que tengan reconocido, en la fecha de publicación de la presente convocatoria, conforme a los requisitos especificados en el apartado a).
- A los solicitantes que hayan obtenido una valoración positiva de la ANECA para categorías de profesorado contratado y siempre que no hayan tenido la posibilidad de optar al reconocimiento del primer sexenio de actividad investigadora a fecha 31/12/2022, conforme a lo dispuesto en el apartado a), se les asignarán las siguientes puntuaciones:



- acreditación como profesor contratado doctor: 1 punto.
- acreditación como profesor ayudante doctor: 0,75 puntos.

En el caso de que se disponga de más de una acreditación, las puntuaciones serán acumulables.

- e) Solicitantes con grado de doctor: 0,5 puntos adicionales.

2.2. Por actividad investigadora, de transferencia e innovación en el año 2022 (hasta un máximo de 2 puntos).

- a) A los profesores de los cuerpos docentes universitarios, profesores contratados doctores, profesores ayudantes doctores y profesores colaboradores que, teniendo reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora, la fecha de su solicitud correspondiente al último sexenio reconocido sea posterior al 1 de enero de 2017, se les asignará 1 punto. Para el cómputo del periodo de 6 años evaluables se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
- b) Por participación en proyectos de investigación y/o innovación financiados en convocatorias internacionales competitivas gestionados por la UNED: 1 punto por proyecto. Por los gestionados por organismos externos: 0,5 puntos por proyecto. (1)
- c) Por participación en proyectos de investigación y/o innovación financiados en convocatorias nacionales competitivas gestionados por la UNED y actividades de transferencia de resultados de investigación: 0,5 puntos por proyecto o contrato. Por los gestionados por organismos externos: 0,25 puntos por proyecto. (1)
- d) Patentes de explotación con ingresos para la UNED durante el año 2022: 0,5 puntos por patente.
- e) Participación accionarial en Spinoff activas de la UNED (en facturación durante el año 2022): 0,5 puntos por participación.
- f) Dirección de cátedras universidad-empresa o cátedras de colaboración: 0,5 puntos.
- g) Dirección de unidades o centros de apoyo a la investigación (2): 0,5 puntos.
- (1) En el caso de los proyectos gestionados por organismos externos a la UNED, se deberá aportar un certificado del responsable del centro gestor del proyecto.

(2) Que no estén asimilados a un cargo de gestión recogido en el correspondiente apartado

### 3. Actividad docente: (hasta 3,5 puntos).

3.1. Por actividad docente acumulada (hasta un máximo de 1,5 puntos): Periodos de actividad docente (quinquenios) reconocidos en la fecha de publicación de la presente convocatoria: 0,75 puntos por periodo.

3.2. Por actividad docente en el año 2022 (hasta un máximo de 2,5 puntos)

- a) Por la actividad docente desempeñada durante 2022: 1 punto
- b) Por grabación de videoclases, clases AVIP o creación de presentaciones en otros formatos audiovisuales, para su utilización en cursos virtuales de enseñanzas regladas: 0,25 puntos por cada una de ellas.
- c) Por la participación en grupos o proyectos de innovación docente del vicerrectorado con competencias en la materia:
- 0,25 puntos por la participación en grupos
  - 0,5 puntos por la coordinación de grupos
  - 0,5 por la participación en proyectos con memoria entregada.
- d) Participación en microtítulos de la UNED: 0,25 puntos

### 4. Actividad de gestión durante los últimos cuatro años: (hasta 1,5 puntos).

- a) Cargos unipersonales. (Puntuación por año de desempeño):



- 1 punto: Rector.
- 0,7 puntos: Vicerrector y Secretario general.
- 0,6 puntos: Decano de facultad y Director de escuela.
- 0,5 puntos: Director de departamento, secretario de facultad o escuela, vicedecano o subdirector, secretario adjunto de facultad o escuela, coordinador de programa de doctorado, coordinador de programa de doctorado con mención de calidad cuya Universidad responsable sea la UNED, Investigador/coordinador principal de proyectos europeos y/o innovación.
- 0,3 puntos: Secretario de departamento, secretario de programa de doctorado, coordinador de programa de doctorado interuniversitario con mención de calidad cuya Universidad responsable sea distinta de la UNED, Coordinador de Pruebas de Competencias Específicas, Coordinador del CUID.

Se asignarán las mismas puntuaciones a los correspondientes cargos asimilados.

b) Miembro del Consejo de gobierno. (Puntuación por año de desempeño):

- 0,3 puntos.

c) Miembros de los órganos de representación del PDI. (Puntuación por año de desempeño):

- 0,6 puntos: Presidente.
- 0,4 puntos: Vicepresidente.
- 0,3 puntos: Secretario.
- 0,2 puntos: Resto de miembros.

Cuando el solicitante haya desempeñado cualquiera de los cargos valorados en el apartado 4 durante un tiempo inferior a 12 meses en un año, la puntuación correspondiente al cargo se multiplicará por un factor igual a la fracción de tiempo de desempeño del cargo durante ese año.

**5. Participación en actividades de especial interés en el año 2022:** (hasta un máximo de 2 puntos)

- Dirección o tutorización de tesis en programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED: 0,5 puntos.
- Participación en programas de doctorado o másteres internacionales de carácter oficial de la UNED: 1 punto.
- Participación en programas de doctorado o másteres de carácter oficial de la UNED: 0,5 puntos.
- Participación en proyectos de cooperación internacionales obtenidos en convocatorias competitivas y gestionados por la UNED: 1 punto.
- Participación en redes interuniversitarias nacionales gestionadas por la UNED: 0,5 puntos.
- A los solicitantes que a 31/12/2022 hubieran obtenido acreditación para el acceso a cuerpos docentes universitarios y no hubieran accedido al cuerpo correspondiente: 1 punto.
- Puesta a libre disposición de los estudiantes matriculados durante el año 2022 en los cursos virtuales de asignaturas, de la totalidad del material didáctico de al menos una asignatura de titulación de grado o máster: 1 punto.
- Tutorización de trabajos de fin grado (TFG), de trabajos de fin de máster (TFM), y de proyectos de fin de carrera presentados en el año 2022 (hasta un máximo de 1,5 puntos): 0,15 puntos por TFG/PFC tutorizado. 0,30 puntos por TFM tutorizado.
- Autor o coautor de un recurso editado por la editorial UNED propuesto durante el año 2022 como material básico de asignaturas de grado: 1 punto.
- Participación en el Comité de Ética de la UNED, la Comisión de Igualdad o el Comité evaluador para situaciones de acoso laboral (CESAL) en condición de miembro del mismo o la misma: 0,5 puntos.
- Participación durante el año 2022 en cursos de UNED Senior: 0,2 puntos.



- l) Participación en programas de radio o televisión emitidos durante el año 2022 en los espacios cedidos por RTVE a la UNED (con certificación del CEMAV): 0,2 puntos por programa de ambas modalidades.
- m) Tutorización de estudiantes Erasmus y firma de convenios de intercambio en el año 2022 (incluida la movilidad virtual): 0,25 puntos/estudiante en intercambio o convenio (hasta un máximo de 1 punto).

En el presente documento, los sustantivos variables o los comunes concordados deben interpretarse en un sentido inclusivo de mujeres y hombres, cuando se trate de términos de género gramatical masculino referidos a personas o grupos de personas no identificadas específicamente.

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### 8.- Convocatoria de un contrato laboral vinculado al proyecto formativo "Competencias digitales para profesionales del mundo cultural y creativo"

#### **Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria**

##### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El proyecto formativo "competencias digitales para profesionales del mundo cultural y creativo" que ofrece la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), a través de su Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria, tiene como objeto ofrecer cursos y actividades académicas teórico-prácticas para formar a profesionales en capacidades digitales dentro del sector de la cultura en el marco del componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente, la UNED realizará dos programas de experto profesional, denominados "Gestión digital de la producción cultural y creativa" y "Creación de contenidos culturales y creativos", con el fin de formar al menos a 2000 profesionales.

Por ese motivo, se publica la presente convocatoria, con la intención de formalizar 1 contrato laboral a un/una Técnico/a Informático/a, según lo regulado en la disposición adicional quinta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

La persona profesional contratada a tiempo completo tendrá las tareas básicas siguientes:

1. Labores de instalación, gestión y mantenimiento de infraestructura de equipos y *software* en general (como el caso de herramientas y computación en la nube).
2. Gestión informática de aplicaciones comerciales para gran volumen de usuarios.
3. Gestión informática de contenidos, su visualización y en general, desarrollo de aplicaciones en servidores, móviles y otros dispositivos.
4. Creación y gestión de datos e información en redes de conocimiento, considerando accesibilidad y usabilidad de personas con diferentes capacidades y su interoperabilidad con otros agentes *software*.

##### 2.- DESTINATARIOS

Graduados/as en ciclo superior en Informática (en cualquiera de sus especialidades).

Conocimientos exigibles de: programación y redes.



Se valorará la experiencia previa en diseño de aplicaciones web, la gestión de grandes bases de datos y el conocimiento de inglés mediante entrevista.

Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS/AS

Deberán cumplirse todos los requisitos en el momento de presentar la solicitud:

- a) Tener la nacionalidad española o tener permiso de trabajo y residencia en España.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y el resto de lo estipulado en el artículo 56.1.d) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,
- e) Estar en posesión de la titulación indicada en el punto 2.

### 4.- RÉGIMEN JURÍDICO Y VINCULACIÓN LABORAL

**4.1.** El lugar de trabajo será la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, con posibilidad de teletrabajo conforme a lo regulado en esta materia para el PDI de la UNED, sita en la calle Juan del Rosal n.º 16, de Madrid.

**4.2.** La duración de cada contratación se extenderá desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.3.** Las tareas encomendadas se realizarán en el turno de mañana, en horario de 8 a 15 horas, con un total de 35 horas semanales.

La retribución anual asciende a 30.785,44 euros, distribuida en doce pagas mensuales y dos pagas extraordinarias que se abonarán en junio y diciembre.

**4.4.** En ningún caso, la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

### 5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como [Anexo](#) a la presente convocatoria.

Deberán presentarse mediante registro electrónico, dirigido a la Sección PAS, código: U02800251, o en cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.



## 6. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por el Vicerrector de Formación Permanente, o en su caso, la persona en la que esta delegue, los dos directores académicos del proyecto/curso y la persona que ostente la coordinación administrativa.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Título superior oficial en informática: (hasta 20 %).
- Formación y experiencia en investigación de ingeniería de sistemas y automática (hasta 20 %).
- Conocimiento de inglés (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como gestión de recursos para capacidades especiales, manejo con herramientas relacionadas con diferentes dominios en el ámbito de las humanidades digitales, redes y lenguajes de programación (hasta 20 %).

**6.2.2.** Beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos/as si fuese necesario.

## 7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

**7.1.** Las personas seleccionadas deberán presentar la documentación acreditativa de reunir los requisitos generales de la convocatoria, así como la relativa a la formación y/o experiencia de los méritos especiales cuando sea requerido por la UNED y siempre antes de la formalización del contrato. Deberán estar inscritos en el Servicio Público de Empleo Estatal, como demandantes de empleo o de mejora de empleo.

**7.2.** El contrato se formalizará por escrito, dando inicio la relación laboral y a las obligaciones de cada parte.

**7.3.** En el contrato se podrá establecer un período de prueba de duración de tres meses.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales recogidos en la solicitud de admisión serán tratados con la única finalidad de la gestión del procedimiento convocado y las comunicaciones necesarias para ello. Ante cualquier duda, las personas interesadas pueden ponerse en contacto con el [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información de la UNED](#) en el siguiente [enlace](#).

## 9.- RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, los resultados de las evaluaciones de solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de esta.

Madrid, 18 de septiembre de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Anexo: [Impreso de solicitud](#)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

### 9.- Novedades Editoriales

#### Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

#### REVISTAS

- 0170010RE01A17 [REV. DERECHO POLÍTICO N.º 117 MAYO-AGOSTO 2023](#)  
P.V.P.: 30,00 €.
- 0170012RE01A59 [EMPIRIA N.º 59 - 2023 SEPTIEMBRE – DICIEMBRE](#)  
P.V.P.: 18,00 €.

#### MÁSTER

- 2804007MR01A01 [FABRICACIÓN ADITIVA](#)  
LAMIKIZ MENTXAKA, Aitzol CAMACHO LÓPEZ, Ana María FERRÁNDIZ BOU, Santiago BATISTA PONCE, Moisés (Coordinadores).  
P.V.P.: 35,00 €.
- 2880604MR02A01 [BASIS OF THE FINITE ELEMENT METHOD](#)  
BENITO MUÑOZ, Juan José SALETE CASINO, Eduardo (Coordinadores) ÁLVAREZ CABAL, Ramón UREÑA PRIETO, Francisco FLORES ESCRIBANO, Jesús  
P.V.P.: 15,00 €.

#### GRADOS

- 6303204GR01A01 [EDUCACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL](#)  
ARDURA MARTÍNEZ, Diego GALÁN GONZÁLEZ, Arturo.  
P.V.P.: 20,00 €.
- 6701302GR04A01 [HISTORIA ANTIGUA DE LA PENÍNSULA IBÉRICA. DESDE LA FUNDACIÓN DE GADIR HASTA LA MUERTE DE ALEJANDRO SEVERO](#)  
PEREA YÉBENES, Sabino ALONSO ALONSO, María de los Ángeles.  
P.V.P.: 42,00 €.
- 6901210GR01A01 [LA SOCIEDAD GLOBAL. PROCESOS SOCIALES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO](#)  
DÍAZ MARTÍNEZ, José Antonio RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rosa María (Coordinadores).  
P.V.P.: 15,00 €.

### 10.- Plan de formación del curso 2023/2024 para PDI y profesorado tutor organizado por el Instituto Universitario de Educación A Distancia (IUED). Primer Semestre

#### Vicerrectorado de Innovación Educativa

#### 1. INTRODUCCIÓN

Para impulsar la formación y facilitar el desempeño de las actividades docentes y tutoriales, así como proporcionar herramientas y recursos para alcanzar una docencia de calidad, el Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED) publica el plan de formación inicial y continua del Profesorado Docente e Investigador (PDI) y del Profesorado Tutor (PT) que se desarrollará durante el primer semestre del curso académico 2023-2024.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

El Plan de Formación del IUED apuesta por la actualización de los programas de formación del PDI y del profesorado tutor. Para llevarlo a cabo, se han planificado diversas acciones formativas que se componen de cursos y talleres en línea además de guías técnicas.

El objetivo final es establecer una propuesta formativa para el presente curso académico y el análisis de su efectividad.

## 2. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PDI

El plan de formación está agrupado en seis áreas competenciales, con los cursos y fechas que se indican a continuación:

### Procedimientos y recursos UNED

- Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y Agenda 2030.  
Del 14 de noviembre al 12 de diciembre de 2023.
- Bases para el desarrollo de un Sistema de Calidad en las facultades/escuelas.  
Del 27 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.
- Sistemas antiplagio: Turnitin (TFG y TFM) y Verificatio (PEC).  
6 de noviembre de 2023.

### Docencia

- Trabajar y conocer chatGPT en educación: contenidos y evaluación.  
Del 16 al 29 de noviembre del 2023.
- Dirección de Proyectos Académicos de TFG, TFM y tesis.  
Del 18 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024.

### Investigación

- Sexenios 2023: localización y redacción de los indicios de calidad de las publicaciones.  
19 y 20 de diciembre de 2023.
- Introducción a los de datos de investigación.  
27 de noviembre de 2023.
- Publicar en revistas científicas de impacto en las distintas áreas de conocimiento.  
29 de noviembre de 2023.

### Transferencia

- Transferencia para investigadores.  
Del 24 al 31 de octubre 2023.

### Formación tecnológica

- Uso de la plataforma Ágora para la docencia en la UNED.  
01 de septiembre de 2023.  
(Este curso ya ha sido impartido y se ha cerrado su matrícula).
- Ágora y el nuevo entorno para el PDI de la UNED (1.ª edición).  
Del 18 de septiembre al 20 de octubre de 2023.  
(Este curso está impartándose y tiene su matrícula cerrada)
- Ágora y el nuevo entorno para el PDI de la UNED (2.ª edición).  
Del 13 de noviembre al 1 de diciembre de 2023.
- Edición videos 360º.  
Del 23 de octubre al 20 de noviembre 2023.
- Edición web en Magnolia página docente.  
30 de octubre de 2023.
- Edición web en Magnolia página facultades, departamentos y otros.  
31 de octubre de 2023.
- Presentación de asignaturas con videos e Inteligencia Artificial (IA).  
Del 8 al 21 de noviembre de 2023.



- ¡Maldito bulo! Identificación de *fake news*.  
18 y 19 de diciembre de 2023.

#### Promoción del profesorado

- Convocatorias Evaluación Actividad Docente-Quinquenios.  
7 de noviembre de 2023.
- Acreditación y redacción de publicaciones científicas.  
21 y 22 de noviembre de 2023.

### 3. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y CURSOS PARA EL PROFESORADO TUTOR

#### Tutorización

- Curso de Iniciación a la Tutoría (CIT).  
Del 20 de septiembre al 5 de diciembre de 2023.
- Metodologías digitales activas e híbridas.  
Del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2023.
- Formación básica del profesorado tutor de prácticas.  
Del 2 de noviembre al 20 de diciembre de 2023.

#### Formación tecnológica

- Uso de la plataforma Ágora para la tutorización en la UNED.  
1 de septiembre de 2023.  
(Este curso ya ha sido impartido y se ha cerrado su matrícula).
- Trabajar y conocer chatGPT en educación.  
Del 16 al 29 de noviembre.
- Ágora y el nuevo entorno para Profesorado Tutor  
Del 18 de septiembre al 6 de octubre de 2023.  
(Este curso ya ha sido impartido y se ha cerrado su matrícula).
- Introducción a CANVA.  
31 de octubre de 2023.

### 4. MATRICULACIÓN

#### Cursos para el PDI

El plazo genérico de matrícula se inicia el 9 de octubre de 2023 y se extiende hasta dos días hábiles antes del inicio de cada curso.

La solicitud de matrícula deberá realizarse a través del [Portal del empleado](#). Para ello, tras la identificación con la tarjeta universitaria o las claves correspondientes, se deberá acceder al menú "Formación/Solicitud cursos formación", donde aparecerán los cursos disponibles, con su ficha descriptiva y el programa detallado.

#### Cursos para el profesorado tutor

En el caso de los cursos de carácter obligatorio, la matriculación se realizará de oficio por parte del IUED. No obstante, quienes por distintos motivos, no estén inscritos en el curso obligatorio, podrán solicitar su matrícula en el lugar habilitado en la página web de Formación del IUED.

En los cursos que no sean obligatorios, se estará a lo dispuesto en la página web de Formación del IUED.

### 5. PUBLICACIÓN EN LA WEB

El presente plan ha sido incorporado a una página web del Instituto Universitario de Educación a Distancia: [Formación IUED](#). Desde ahí se podrán consultar los detalles de las acciones formativas así como acceder a la matriculación.

Madrid, 5 de octubre de 2023. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2023 (BOE 25, de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Esther López Martín.



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****11.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia.****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Trabajo Fin de Máster" (Cód. 26617026), del Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia, la baja del profesor D. David Martín Herrera en el equipo docente de la asignatura.

**12.- Convocatoria de ayudas de viaje para la asistencia y participación en Congreso a realizar en el Centro de la UNED de Bruselas el 27, 28 y 29 de noviembre de 2023****Decanato de la Facultad**

La Comisión del Máster Universitario en Unión Europea, como ha venido haciendo en ocasiones anteriores, convoca ayudas de viaje para estudiantes del Máster y Doctorado en Unión Europea, para asistir al Congreso que periódicamente organiza en el Centro de la UNED de Bruselas.

**1. Objetivo de las ayudas**

Ayudas de viaje para estudiantes del Máster en Unión Europea y Doctorado en Unión Europea, con cargo al presupuesto del Máster en Unión Europea.

**2. Requisitos de los solicitantes**

Podrán solicitar estas ayudas las y los estudiantes del Máster en Unión Europea y el Doctorado en Unión Europea que vayan a participar y a presentar una comunicación en el Congreso organizado por el Máster en Bruselas, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2023.

**3. Características y cuantía de las ayudas**

Las ayudas se dirigen a financiar los gastos de desplazamiento en avión a Bruselas para participar en el Congreso.

La gestión se efectuará a través del Administrador de la Facultad y los viajes se tramitarán a través de la agencia de viajes de la UNED.

La cuantía individual no será superior a quinientos euros (500 €).

La cuantía total de las ayudas concedidas por el Máster en Unión Europea no podrá exceder de 10.000 euros, dentro de los límites de su partida presupuestaria correspondiente.

**4. Publicidad de la convocatoria**

La convocatoria se remite a todos los estudiantes de Máster y Doctorado, a través de los foros de la plataforma virtual, de manera que les llega por correo electrónico a todas/os las/os estudiantes.

Asimismo, el anuncio de la convocatoria se publicará en el BICI.

**5. Plazo y presentación de las solicitudes**

Las solicitudes se presentarán ante la Coordinación del Máster, desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BICI y en la plataforma virtual, hasta el 20



de octubre de 2023. Se acompañará a la solicitud una breve memoria con el resumen de la comunicación a presentar.

#### 6. Méritos para la evaluación de ayudas

En la resolución de la convocatoria se tendrá en cuenta el interés del tema escogido para la comunicación y su vinculación a la temática del Congreso, es decir, "Elecciones 2024: Retos para la Unión Europea".

#### 7. Evaluación de las solicitudes

La Coordinación del Máster examinará las solicitudes, siguiendo, para la valoración de los méritos, los criterios que la propia Comisión determine para esta convocatoria.

#### 8. Obligaciones de los beneficiarios

En el plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad que dio origen a la concesión de la ayuda, el beneficiario remitirá:

A la Coordinación del Máster, una breve memoria explicativa de la actividad realizada y el texto de la Comunicación presentada.

A la Administración de la Facultad, los justificantes originales de los gastos en que se haya incurrido, siguiendo para ello las normas de procedimiento presupuestario de la UNED.

Madrid, 26 de septiembre de 2023. LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, Ana Mohino Manrique.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Sanz Pérez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Javier Sanz Pérez, del Departamento de Teoría Económica y Economía Matemática, que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante será el miércoles de 09:30 a 13:30 horas.

Las asignaturas que imparte son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- Matemáticas I (Cód. 6502102).
- Prácticas (Economía / Ade / Turismo) (Cód. 65904014).
- Trabajo fin de grado (ADE) (Cód. 65024017).

Asignaturas de Máster:

- Riesgo e incertidumbre (Cód. 25503427).
- Trabajo Fin de Máster en investigación en Economía (Cód. 25503075).



## FACULTAD DE FILOLOGÍA

**14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Inglés Instrumental I” (Cód. 64021011), y “Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés” (Cód. 64011053). Modificación del horario de asistencia al estudiante****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Inglés Instrumental I” (Cód. 64021011), del Grado en Estudios Ingleses y “Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés” (Cód. 64011053), del Grado en Lengua y Literaturas Españolas, la siguiente modificación en el horario de asistencia al estudiante.

Asignatura: “Inglés Instrumental I” del Grado en Estudios Ingleses.

En el apartado “Horario de asistencia al estudiante” de D. José Javier Ávila Cabrera, **donde dice:** “Martes de 10:00 a 14:00 horas”.

**Debe decir:** “Miércoles”.

Teléfono: 91 398 68 30.

e-mail: [jjavilacabrera@flog.uned.es](mailto:jjavilacabrera@flog.uned.es)

Horario de atención al estudiante:

Asignatura: “Lengua Moderna I. Lengua Extranjera Inglés” del Grado en Lengua y Literaturas Españolas.

En el apartado “Horario de asistencia al estudiante” de “D. José Javier Ávila Cabrera, **donde dice:** “Martes de 10:00 a 14:00 horas”,

**Debe decir:** “Miércoles”.

Teléfono: 91 398 68 30.

e-mail: [jjavilacabrera@flog.uned.es](mailto:jjavilacabrera@flog.uned.es)

**15.- Comunicado para los estudiantes del Máster Universitario en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Pervivencia de la novela” (Cód. 24400080) del Máster en el Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado “Sistema de evaluación”, dentro del subapartado “Características de la Prueba Presencial y/o los trabajos”, **donde dice:**

“Fecha aproximada de entrega: junio”.

**Debe decir:** “Fecha aproximada de entrega: febrero”.

En el apartado “Sistema de evaluación”, dentro del subapartado “Prueba de Evaluación Continua (PEC)”, **donde dice:**

“Fecha aproximada de entrega: abril/mayo”.

**Debe decir:** “Fecha aproximada de entrega: diciembre/enero”.



**16.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Filología****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Facultad de Filología, la incorporación de la profesora D.ª Sandrine Fuentes en el equipo docente de las asignaturas siguientes:

- Lengua Extranjera I: Francés (Cód. 64022163-) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura. Asimismo, se informa que la profesora D.ª M.ª Mar Jiménez-Cervantes Arnao causa baja en el equipo docente de la misma.
- Lengua Moderna I. Lengua Extranjera: Francés (Cód. 64011047-) del Grado en Lengua y Literatura Españolas. La profesora D.ª Araceli Gómez Fernández causa baja en el equipo docente de la misma.
- Lengua Moderna II. Lengua Extranjera: Francés (Cód. 64012058-) del Grado en Lengua y Literatura Españolas. La profesora D.ª M.ª Mar Jiménez-Cervantes Arnao causa baja en el equipo docente de la misma.

En el Máster de Estudios Franceses y Francófonos formará parte del equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Lexicografía Especializada (Cód. 24410237-).
- Trabajo de Fin de Máster en Estudios Franceses y Francófonos (cód. 24100031-).

Horario de atención al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: [sfuentes@flog.uned.es](mailto:sfuentes@flog.uned.es)

Teléfono: 91 398 68 28.

**FACULTAD DE EDUCACIÓN****17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Didáctica de la música y la expresión corporal en Educación Infantil” (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Didáctica de la música y la expresión corporal en Educación Infantil” (Cód. 63033029), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En la sección “Bibliografía básica”:

- Conservar el texto que aparece.
- Añadir los datos del manual:

ISBN(13): 978-84-277-3118-9

Título: Didáctica de la Música y la Expresión Corporal en Educación Infantil.

Autor/es: Filipa M. B. Lã y Mercedes Quero-Gervilla (Coords.).

Editorial: Narcea.



## FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

### 18.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración. Modificaciones en las guías de las asignaturas

#### Decanato de la Facultad

Se comunican a los estudiantes de varias asignaturas del Grado en Ciencia Política y de la Administración, las siguientes modificaciones en las guías de las asignaturas.

Asignatura: "Comportamiento político y electoral" (Cód. 69013134).

En el apartado "Equipo docente", **donde dice:**

D.ª Irene Delgado Sotillos (Coordinadora de la asignatura).

Correo electrónico: [idelgado@poli.uned.es](mailto:idelgado@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 34.

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

**Debe decir:**

D.ª Angustias M.ª Hombrado Martos.

Correo electrónico: [ahombrado@poli.uned.es](mailto:ahombrado@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 61 83.

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

En la sección "Horario de asistencia al estudiante" de la guía de la asignatura", **donde dice:**

D.ª Irene Delgado Sotillos (Coordinadora) Departamento: Ciencia Política y de la Administración

Horario de asistencia: martes y miércoles de 09:00 a 13:00. Email: [idelgado@poli.uned.es](mailto:idelgado@poli.uned.es)

**Debe decir:**

D.ª Angustias Hombrado (Coordinadora) (Profesora Contratada Doctora de Ciencia Política y de la Administración) Teléf.: 91 398 61 83. (Despacho 5.16).

Correo electrónico: [ahombrado@poli.uned.es](mailto:ahombrado@poli.uned.es)

Horario de asistencia: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Asignatura: "Actores y comportamiento político" (Cód.69013074).

En la sección "Equipo docente", se elimina:

D.ª Irene Delgado Sotillos (Coordinadora de la asignatura).

Correo electrónico: [idelgado@poli.uned.es](mailto:idelgado@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 34.

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

En la sección "Horario de asistencia al estudiante" de la guía de la asignatura, se elimina:

D.ª Irene Delgado Sotillos (Coordinadora) Departamento: Ciencia Política y de la Administración

Horario de atención: Martes y miércoles de 09:00 a 13:00 horas.

Email: [idelgado@poli.uned.es](mailto:idelgado@poli.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

**19.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Encuestas y campañas, líderes políticos y ciudadanos (Cód. 29903064), del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política. Modificación en la Guía de la asignatura**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Encuestas y campañas, líderes políticos y ciudadanos (Cód. 29903064), del Máster en Comunicación, Cultura, Sociedad y Política, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En la sección “Equipo docente” **donde dice:**

D.ª Irene Delgado Sotillos (Coordinadora de la asignatura).

Correo electrónico [idelgado@poli.uned.es](mailto:idelgado@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 34.

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

D. Rafael Leonisio Calvo.

Correo electrónico: [rafael.leonisio@poli.uned.es](mailto:rafael.leonisio@poli.uned.es)

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

**Debe decir:**

D.ª Angustias M.ª Hombrado Martos (Coordinadora de la asignatura).

Correo electrónico [ahombrado@poli.uned.es](mailto:ahombrado@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 61 83.

Departamento Ciencia Política y de la Administración.

En la sección “Horario de asistencia al estudiante”, **donde dice:**

D.ª Lourdes López Nieto.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Despacho: 5.06.

Horario de asistencia: martes y miércoles de 9:00 a 13:30 horas. Martes de 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 97.

Email: [llopez@poli.uned.es](mailto:llopez@poli.uned.es)

D. Juan Andrés Díaz Guerra.

Departamento: Ciencia Política y de la Administración.

Horario de asistencia: martes y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Email: [jadiazguerra@poli.uned.es](mailto:jadiazguerra@poli.uned.es)

D.ª Sandra Bermúdez Torres.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

Horario de asistencia: martes de 10:00 a 16:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 32.

Email: [sbermudez@poli.uned.es](mailto:sbermudez@poli.uned.es)

**Debe decir:**

D.ª Angustias M.ª Hombrado Martos.

Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Despacho: 5.16.

Horario de Tutoría: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 61 83.

Correo electrónico: [ahombrado@poli.uned.es](mailto:ahombrado@poli.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

**20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Estratificación social en las sociedades contemporáneas” (Cód. 69022104) y “Estructura social contemporánea I” (Cód. 69022015), del Grado en Sociología. Modificaciones en las guías de las asignaturas**

**Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Estratificación social en las sociedades contemporáneas” (Cód. 69022104), del grado en Sociología, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura.

En el apartado “Equipo docente”, **donde dice:**

D. Miguel Requena y Díez de Revenga (Coordinador de la asignatura).

Correo Electrónico [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 36/50 06.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

**Debe decir:**

D.ª Marta Seiz Puyuelo.

Correo electrónico: [mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es)

Teléfono 91 398 70 49.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Fabrizio Bernardi.

Correo electrónico: [fbernardi@poli.uned.es](mailto:fbernardi@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 81.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Miguel Requena y Díez de Revenga.

Correo electrónico: [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 36.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

En el apartado “Horario de asistencia al estudiante”, **donde dice:**

Profesores de la sede central (equipo docente):

D. Miguel Requena ([mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es))

Horario de tutorías: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 36.

**Debe decir:**

Profesores de la sede central (equipo docente):

D.ª Marta Seiz ([mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es))

Horario de tutorías: lunes de 17:00 a 21:00 horas. Martes, miércoles, jueves y viernes, de 10:00 a 12:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 49.

D. Fabrizio Bernardi ([fbernardi@poli.uned.es](mailto:fbernardi@poli.uned.es)).

Horario de tutorías: martes de 8:30 a 12:30.

Teléfono: 91 398 70 81.

Miguel Requena ([mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)).

Horario de tutorías: martes de 10:00 a 14:00.



Teléfono: 91 398 70 36.

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Estructura social contemporánea I" (Cód. 69022015), del grado en Sociología, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado "Equipo docente", **donde dice:**

D. Miguel Requena y Díez de Revenga (Coordinador de la asignatura).

Correo Electrónico: [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 941 398 70 36/50 06.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

**Debe decir:**

D.ª Marta Seiz Puyuelo.

Correo electrónico: [mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es)

Teléfono 91 398 70 49.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Fabrizio Bernardi.

Correo electrónico: [fbernardi@poli.uned.es](mailto:fbernardi@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 81.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Miguel Requena y Díez de Revenga.

Correo electrónico: [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 36.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

En el apartado "Horario de asistencia al estudiante", **donde dice:**

D. Miguel Requena Díez de Reventa ([mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)).

Horario de tutorías: martes de 10:00 a 14:00.

Teléfono: 91 398 70 36.

**Debe decir:**

Profesores de la sede central (equipo docente):

D.ª Marta Seiz ([mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es))

Horario de tutorías: lunes de 17:00 a 21:00 horas. Martes, miércoles, jueves y viernes, de 10:00 a 12:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 49.

D. Fabrizio Bernardi ([fbernardi@poli.uned.es](mailto:fbernardi@poli.uned.es)).

Horario de tutorías: martes de 8:30 a 12:30 horas.

Teléfono: 91 398 70 81.

D. Miguel Requena Díez de Reventa ([mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)).

Horario de tutorías: martes de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 70 36.



**21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Sociología y estructura social” (Cód. 69011046), del Grado en Ciencia Política, Grado en Antropología Social y Cultural y del Grado en Historia del Arte. Modificaciones en la guía de la asignatura**

**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Sociología y estructura social” (Cód. 69011046), del Grado en Ciencia Política, Grado en Antropología Social y Cultural y del Grado en Historia del Arte, las siguientes modificaciones en la guía la asignatura.

En el apartado “Equipo docente”, **donde dice:**

D. Miguel Requena Díez de Reventa (Coordinador de asignatura).

Correo electrónico: [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 36/50 06.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

**Debe decir:**

D.ª Marta Seiz Puyuelo.

Correo electrónico: [mseiz@poli.uned.es](mailto:mseiz@poli.uned.es)

Teléfono 91 398 70 49.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Fabrizio Bernardi.

Correo electrónico: [fbernardi@poli.uned.es](mailto:fbernardi@poli.uned.es)

Teléfono 91 398 70 81.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

D. Miguel Requena Díez de Reventa.

Correo electrónico: [mrequena@poli.uned.es](mailto:mrequena@poli.uned.es)

Teléfono: 91 398 70 36.

Departamento Sociología II (Estructura Social).

En el apartado “Horario de asistencia al estudiante”, **donde dice:**

Horarios de atención del equipo docente:

D. Miguel Requena Díez de Reventa. Horario de asistencia: martes (mañana y tarde).

D. Fabrizio Bernardi. Horario de asistencia: martes de 8:30 a 13:30 horas.

**Debe decir:**

Horarios de atención del equipo docente:

D.ª Marta Seiz: lunes de 17 a 21 h. Martes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 horas.

D. Fabrizio Bernardi: martes de 8:30 a 13:30 horas.

D. Miguel Requena Díez de Reventa. Horario de asistencia: martes de 10:00 a 14:00 horas.



## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 22.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Máster en Psicología General Sanitaria (Cód. 220501)

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Prácticas Externas en Psicología General Sanitaria” (Cód. 22205190) e “Intervención en Daño Cerebral Adquirido (DCA)” (Cód. 22051038), que en este curso 2023-2024, causa baja de ambos equipos docentes la profesora D.ª Miren Amaia Lasa Aristu y se incorpora al equipo docente de la asignatura “Prácticas Externas en Psicología General Sanitaria” (Cód. 22205190), la profesora D.ª Azucena Márquez López.

El horario de asistencia al estudiante será el miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

Despacho: 1.11 de la Facultad de Psicología. Correo electrónico: [az.marquez@psi.uned.es](mailto:az.marquez@psi.uned.es)

## ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

### 23.- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

#### E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, la incorporación del profesor D. Eduardo R. Conde López al equipo docente de las siguientes asignaturas:

- Elasticidad y Resistencia de Materiales I del Grado en Eléctrica, Grado en Electrónica Industrial y Automática, Grado en Mecánica y Grado en Tecnologías Industriales (Cód. 68902062). Se incorpora como Equipo Docente al profesor Eduardo R. Conde López.
- Elasticidad y Resistencia de Materiales II del Grado en Ingeniería Mecánica (Cód. 68033057)
- Mecánica del Sólido Deformable del Máster en Ingeniería Industrial (Cód. 28806432). También causa baja el profesor D. Juan José Benito Muñoz.

El horario de asistencia al estudiante del profesor D. Eduardo R. Conde López será el martes y el jueves de 10:00 a 13:00 horas.

Despacho 0.4 Facultad de Educación. Teléfono: 91 398 64 53.

### 24.- Comunicado a los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

#### E.T.S.I.I.

Se comunica a los estudiantes de varias asignaturas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, los siguientes cambios en los equipos docentes:

Asignatura: “Construcciones Industriales” (Cód. 68034022):

Se incorpora la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano al equipo docente de la asignatura.

Asignatura: “Arquitectura y Construcción de Plantas Industriales” (Cód. 28806038).

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

Causa baja el profesor D. Víctor Francisco Rosales Prieto en el equipo docente de la asignatura y se incorpora la profesora D.ª Blasa María Villena Escribano.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 25.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª FATIMA MOUSSAOUI.**  
TESIS: *"IMAMATE'S ASYMMETRICAL STRATEGIES INFLUENCE AND THE EMPOWERMENT OF ANSAR ALLAH"*.  
DIRECTOR: D. JAVIER GIL PÉREZ.  
PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 28/septiembre/2023.  
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2023.
- **AUTOR: D. FERNANDO VIDAL-OSTOS DE LARA.**  
TESIS: *"EL ÍNDICE TRIGLICERIDOS-GLUCOSA: MARCADOR DE INSULINO RESISTENCIA, ADIPOSIDAD Y PREDICTOR METABOLICO-PRANDRIAL EN PROGRAMAS DIETETICOS DE CONTROL DEL PESO"*.  
DIRECTORES: D. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y D. ARNE ASTRUP.  
PROGRAMA: "CIENCIAS".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 28/septiembre/2023.  
FIN DEPÓSITO: 20/octubre/2023.
- **AUTORA: D.ª EVA GARCÍA VÁZQUEZ.**  
TESIS: *"ENVIRONMENTAL BEHAVIOUR FOR THE PREVENTION OF RISKS CAUSED BY EMERGING POLLUTANTS: THE CASE OF MICROPLASTICS"*.  
DIRECTORAS: D.ª CRISTINA GARCÍA AEL y D.ª GABRIELA ELBA TOPA CANTISANO.  
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.  
FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.
- **AUTORA: D.ª FRANCESCA GIOMMI.**  
TESIS: *"POLITICHE AGRICOLE IN EUROPA: IL CASO ITALIANO. TRA INTERVENTI PUBBLICI E TENDENZE SOCIAL"*.  
DIRECTORES: D. JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE Y D. MANUEL VAQUERO PIÑEIRO.  
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

• **AUTORA: D.ª MARÍA FRAILE YUNTA.**

TESIS: "LA ESCULTURA ESPAÑOLA EN HIERRO ENTRE 1950 Y 1975: UNA COSMOGONÍA MÍSTICA DIBUJADA EN EL ESPACIO".

DIRECTORES: D. VÍCTOR MANUEL NIETO ALCAIDE Y D.ª GENOVEVA TUSELL GARCÍA.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

• **AUTOR: D. BORJA GUERRERO BOCANEGRA.**

TESIS: "MEDIACIÓN TECNOLÓGICA Y ESTRATEGIAS INNOVADORAS EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA INICIAL UNIVERSITARIA".

DIRECTORAS: D.ª INÉS GIL JAURENA Y D.ª BEATRIZ MALIK LIÉVANO.

PROGRAMA: "EDUCACIÓN".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

• **AUTOR: D. FRANCISCO JOSÉ GALLEGO ARANDA.**

TESIS: "CONCIENCIA DE DEFENSA, OPINIÓN PÚBLICA E IMAGEN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS DURANTE LAS GUERRAS DE AFGANISTÁN E IRAK (2001-2007)".

DIRECTOR: D. MATTEO RE.

PROGRAMA: "SEGURIDAD INTERNACIONAL".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

• **AUTOR: D. DAVID MORALES DÍAZ.**

TESIS: "EL MOVIMIENTO OBRERO EN LA PROVINCIA DE TOLEDO (1868-1930)".

DIRECTOR: D. ÁNGEL HERRERÍN LÓPEZ.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

• **AUTOR: D. JUAN RAMÓN SÁNCHEZ DEL PERAL Y LÓPEZ.**

• TESIS: "RELACIONES EPISTOLARES Y SOCIABILIDAD ARTÍSTICA EN TORNO A LA FAMILIA MADRAZO".

DIRECTORA: D.ª AMAYA ALZAGA RUIZ.

PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2023.

FIN DEPÓSITO: 23/octubre/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

**SECCIÓN III. VARIOS****BOE****26.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de septiembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/29/pdfs/BOE-A-2023-20290.pdf>

**BOE 29/09/2023**

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/29/pdfs/BOE-A-2023-20291.pdf>

**BOE 29/09/2023**

Personal de administración y servicios. Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Oficiales Especialistas (Subgrupo C1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/29/pdfs/BOE-A-2023-20292.pdf>

**BOE 29/09/2023**

**Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/09/29/pdfs/BOE-B-2023-27937.pdf>

**BOE 29/09/2023****UNIVERSIDADES**

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/02/pdfs/BOE-A-2023-20468.pdf>

**BOE 02/10/2023**

Personal de administración y servicios. Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas de los Subgrupos A1, C1 y C2.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/02/pdfs/BOE-A-2023-20469.pdf>

**BOE 02/10/2023**

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Medios de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/02/pdfs/BOE-A-2023-20470.pdf>

**BOE 02/10/2023**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

Resolución de 25 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores de Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/02/pdfs/BOE-A-2023-20471.pdf>

BOE 02/10/2023

Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Universidad Jaume I, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Laboratorio.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/02/pdfs/BOE-A-2023-20472.pdf>

BOE 02/10/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/03/pdfs/BOE-A-2023-20538.pdf>

BOE 03/10/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas en Informática.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/03/pdfs/BOE-A-2023-20539.pdf>

BOE 03/10/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/04/pdfs/BOE-A-2023-20580.pdf>

BOE 04/10/2023

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/04/pdfs/BOE-A-2023-20581.pdf>

BOE 04/10/2023

Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/10/04/pdfs/BOE-A-2023-20582.pdf>

BOE 04/10/2023

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 27.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:  
<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039

**CADENA CAMPUS (INTECCA)****Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP****Psicopatología en los personajes literarios. Una aproximación desde distintos enfoques narrativos universales**

Del 9 de octubre al 6 de noviembre de 2023.

Se plantea una metodología teórico-práctica consistente en el estudio de textos y autores, así como la realización de ejercicios prácticos en clase. A lo largo de las sesiones se irán analizando las claves psicopatológicas de diferentes personajes literarios con síntomas o trastornos psicológicos a través de lecturas que se adentran en múltiples variantes de la enfermedad mental. Al final de cada sesión, haremos un resumen de los recursos empleados en la creación y construcción de dichos personajes: traumas, introspección, herencia genética, rasgos psicológicos alterados, aspectos estilísticos y técnicos.

<https://extension.uned.es/actividad/31447>

**Educación financiera básica**

Del 9 de octubre al 6 de noviembre de 2023.

Curso dirigido a comprender cómo funciona el sistema bancario en la actualidad y las implicaciones que tiene el impacto de la economía en nuestra vida diaria. Analizaremos el presupuesto familiar y conoceremos en profundidad los diferentes productos bancarios tanto de activo como de pasivo que podemos encontrar actualmente en el mercado.

<https://extension.uned.es/actividad/33087>

**Comercio Internacional I: Introducción**

Del 9 al 30 de octubre de 2023.

Curso dirigido a entender cómo influye el entorno en la actividad empresarial dentro del ámbito del comercio internacional, y qué estrategias se pueden implementar para aprovechar fortalezas y oportunidades, así como para paliar debilidades y amenazas.

<https://extension.uned.es/actividad/33095>

**Justicia climática: una perspectiva europea**

Del 9 al 11 de octubre de 2023.

El curso que se propone tiene como objetivo analizar las distintas dimensiones de la denominada justicia climática. Para ello, se adoptará un enfoque multidisciplinar y, desde un punto de vista temporal, se estudiará tanto la perspectiva histórica como los desafíos presentes y futuros que la lucha contra el cambio climático exige desde la perspectiva de la justicia climática, tanto interna, europea e internacional. El objetivo principal del curso es conocer en profundidad el concepto de justicia climática y su relación con los distintos elementos del proceso de transición ecológica.

<https://extension.uned.es/actividad/32527>

**La Moda en la Literatura**

Del 11 de octubre de 2023 al 7 de marzo de 2024.

La moda como fenómeno sociológico ha despertado interés en los estudios filológicos. Haremos un recorrido por la historia de la literatura a través de la presencia de la moda.

<https://extension.uned.es/actividad/32451>

**Resolución de supuestos prácticos del cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias**

Del 9 de octubre al 12 de noviembre de 2023.



Una de las pruebas que más dificultades plantea a un opositor al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias es la que consiste en la resolución de supuestos prácticos. Generalmente, el primer examen de la oposición no suele presentar dificultades para quien tiene memorizados y comprendidos los conocimientos básicos de las materias (distribuidas en cincuenta temas) objeto de este, sin embargo, el segundo -los supuestos prácticos- suele ser la espada de Damocles de muchos opositores bien preparados.

<https://extension.uned.es/actividad/31887>

### **La colaboración de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado ante situaciones de emergencia social**

Del 9 al 29 de octubre de 2023.

Los atentados terroristas, el fenómeno migratorio, la pandemia de la COVID-19 o la erupción del volcán de La Palma en nuestro país representan algunos casos ejemplarizantes de cooperación y coordinación entre actores centrales que poseen como finalidad la atención y la protección de la ciudadanía y sus bienes. Todos ellos constituyen claros referentes de cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con los profesionales de la intervención directa en cualesquiera de sus ámbitos.

<https://extension.uned.es/actividad/31323>

### **La competición entre grandes potencias: una explicación geopolítica del mundo actual**

Del 9 al 18 de octubre de 2023.

El Curso "La competición entre grandes potencias: una explicación geopolítica del mundo actual" se subdivide en cinco sesiones cuyos títulos se exponen en otro apartado. Ahonda en el estudio de la sociedad internacional actual desde una perspectiva de seguridad y defensa, utilizando para ello la siempre útil herramienta de la Geopolítica. Esta ciencia relativamente joven, pues nació en la segunda mitad del siglo XIX, se ocupa del estudio de la relación entre el Poder y la Geografía, estando entonces y aún hoy identificado el primero con la figura del Estado.

<https://extension.uned.es/actividad/31675>

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



A2819DB50E9BBF2615A8EA4EE7A7B039